



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
<b>ODASTE0/007</b> Cambio de propietario					
DESCRIPCIÓN:					
Mecanismo mediante el cual se sustituye el nombre del titular a quien se factura y aparece en el contrato celebrado con el Organismo por el nuevo titular acreditado					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 47 fracción XII inciso A) del Código financiero del Estado de México Artículo 44, 45, 72 de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago a nombre del nuevo titular	VIGENCIA:	Indeterminado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Dentro del plazo de 30 días a que se realizó la operación de compraventa o cesión de derechos			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
		ORIGINAL	COPIA		
1.- Documento que acredite la propiedad y/o traslado de dominio		X Solo para cotejo	I (copia simple)	Artículo 47 fracción XII inciso A) del Código financiero del Estado de México Artículo 44, 45, 72 de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios	
2.- Identificación oficial vigente En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.			I copia simple		
3.- Ultimo recibo de pago de agua al corriente			I copia simple		
4.- Recibo predial vigente			I copia simple		
5.- Constancia de situación fiscal			I copia simple		
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>					
1.- Documento que acredite la propiedad y/ o traslado de dominio		ORIGINAL  X	COPIA(S) I copia Simple	Artículo 47 fracción XII inciso A) del Código financiero del Estado de México Artículo 44, 45, 72 de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios	
2.- Poder notarial o carta poder de reciente expedición; así como		X	I copia simple		



identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos				
3.- Acta constitutiva		X	1 copia simple	
4.- Recibo predial vigente de pago de agua		X	1 copia simple	
5.- Constancia de situación fiscal			1 copia simple	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.- Se aplica lo mismo para las personas Morales		ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Tres días	
COSTO:	\$ 245.02			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del organismo Publico			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Revisar los documentos solicitados y comparar el nombre con el documento que acredite la propiedad			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan			Jefatura de Ingresos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Oscar Moreno Arana			
DOMICILIO:	CALLE:	Matamoros	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio Tlatilco	MUNICIPIO:	Teoloyucan	
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09: 00 a.m. a 18: 00 hrs. Sábado 09: 00 a 13: 00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 593	9 14 30 67	No aplica	No aplica	<a href="mailto:dirgralopdapast@gmail.com">dirgralopdapast@gmail.com</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Oficina recaudadora de Santa Cruz del Monte			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Oscar Moreno Arana			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Teoloyucan	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santa Cruz del Monte	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09: 00 a.m. a 16: 00 hrs. Sábado 09: 00 a 12: 00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:





No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			
<b>OTROS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo solicitar el cambio de nombre de mi toma de agua?			
RESPUESTA:	En las oficinas centrales y la oficina recaudadora de Santa Cruz del Monte (solo en efectivo)			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El costo que señalan es solo para casa habitación?			
RESPUESTA:	Si			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay alguna oficina alterna para hacer el trámite?			
RESPUESTA:	Oficina recaudadora de Santa Cruz del Monte			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

ELABORÓ  C. María de los Angeles Cortes Pineda Asistente de Dirección	 VISTO BUENO  C. Oscar Moreno Arana DIRECTOR GENERAL D.P.A.P.A.S.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15/MAYO/2019
--	--	---